

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sedaví

*2024/12617 Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la aprobación inicial del protocolo de acoso sexual y/o por razón de sexo.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024 el Protocolo de Acoso Sexual y/o por Razón de Sexo, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles a los efectos de examen del expediente y presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones o sugerencias, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Todo esto de acuerdo con el que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sedaví, a 10 de septiembre de 2024. —El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

